

Trasladando las actividades con productos tóxicos y peligrosos. Posibilitando la ampliación de su actividad.

*Alegación de la Comisión de Defensa del Abra y de su entorno.*

- Se solicita que se modifique el Estudio de Impacto Ambiental y se reconsidere la oportunidad y urgencia de las obras por las siguientes razones:

- La realización del proyecto no se justifica, ya que la capacidad actual de graneles líquidos es diez veces superior a la que exige su actual utilización y el futuro de los aceriales es incierto.

- No se tienen en cuenta las incompatibilidades de la ampliación del puerto en el Abra con los Planes de Ordenación urbanística de los Ayuntamientos de Santurce y Abanto-Zierbena.

- El Estudio de Impacto Ambiental no es imparcial y se preocupa más de justificar el proyecto que de hacer un análisis riguroso del impacto ambiental.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16389** *ORDEN de 26 de mayo de 1992 por la que se deniega el cambio de titularidad y domicilio del Centro Privado de Educación de Adultos «Centro de Cultura Popular Delicias», de Valladolid.*

Examinado el expediente de solicitud de cambio de titularidad y domicilio del «Centro de Cultura Popular Delicias», a favor del Círculo de Cultura Popular Delicias «Pablo Freire», con sede en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, sito en carretera de Circunvalación, sin número, Valladolid.

Resultando que el citado centro fue autorizado por Orden ministerial de 7 de mayo de 1981 para impartir enseñanzas de educación de adultos, con domicilio en la parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo, carretera de Segovia, número 130 (Valladolid), a favor del Obispado de Valladolid como titular del mismo.

Resultando que en la documentación recibida en esta Subdirección General, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, se expone que la autorización para impartir enseñanzas de adultos «se deriva de la adjudicación del contrato de prestación de servicios del Programa Municipal de Educación de Adultos».

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Valladolid con propuesta desfavorable de cambio de domicilio y titularidad.

Vistos la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de autorizaciones de centros no estatales de enseñanza, la Orden de 13 de julio de 1978, sobre autorización de centros no estatales dedicados exclusivamente a la Educación Permanente de Adultos para impartir enseñanzas equivalentes a la EGB.

Considerando que del informe del Ayuntamiento se deduce que no es una cesión expresa de locales como es preceptivo para poder tramitar el cambio de titularidad solicitado, así como por un tiempo determinado, sino que la citada autorización se mantiene mientras esté en vigor el contrato de prestación de servicios establecido.

Considerando asimismo que de los informes de la Inspección Técnica de Educación y de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Valladolid, se deduce que el alumnado es atendido por el Programa de Educación de Adultos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Valladolid en base al Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia y el profesorado se encuentra contratado por el referido Ayuntamiento en virtud del contrato de prestación de servicios citado anteriormente.

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, ha resuelto denegar el cambio de titularidad y domicilio del «Centro de Cultura Popular Delicias», sito en carretera de Segovia, número 130 (Valladolid), al Círculo de Cultura Popular Delicias «Pablo Freire» con sede en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, sito en carretera de Circunvalación, sin número, Valladolid.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1992.-P. D. (Orden ministerial de 26 de octubre de 1988, el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**16390** *ORDEN de 27 de mayo de 1992 por la que se autoriza a Centro Público de Educación de Adultos, sito en calle Son Canals, número 24, la nueva denominación, siendo en lo sucesivo «Son Canals»*

Examinado el expediente promovido por la Dirección Provincial de Baleares solicitando el cambio de denominación del Centro de Educación de Adultos «Baleares», sito en calle Son Canals, número 24, de Palma de Mallorca, por el Centro de Adultos «Son Canals».

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Inspección Técnica de Educación, dada la conformidad de los sectores de la comunidad educativa, así como el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de cambiar la denominación del citado centro.

Visto el Real Decreto 1544/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1984), por el que se creaba el referido Centro.

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al Centro Público de Educación de Adultos, sito en calle son Canals, número 24, la nueva denominación, siendo en lo sucesivo «Son Canals».

Madrid, 27 de mayo de 1992.-P. D. (Orden ministerial de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**16391** *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los X premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan los X premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de selección establecido en dicha disposición, esta Dirección General ha resuelto conceder los X premios «Francisco Giner de los Ríos» a los trabajos y Profesores y equipos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Director general, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

### ANEXO

#### X premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa

Acta de la última sesión deliberadora

En Madrid, a las once horas del día 26 de junio de 1992, en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, calle Torrelaguna, 58, se reúne el Jurado que ha de otorgar los X premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa, convocado por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de fecha 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero), y dotados económicamente por la Fundación «Banco Exterior».

El Jurado está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco de Asís Blas Arriño, Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

Vocales: Doña Paloma Galán San José, representante de la Fundación «Banco Exterior»; don Juan José Blanco Villalobos, Jefe de Servicio de Medios Tecnológicos del programa de nuevas tecnologías de información y comunicación; don José Maximino García González, Inspector de Educación de la Subdirección Territorial Madrid-Este; doña Cristina Herrero Molino, Secretaria ejecutiva del Comité Español del programa MAB de la UNESCO; don Julio Puente Azcutia, Inspector técnico de Educación; doña Mercedes Ramos Méndez, Profesora de Enseñanza Secundaria, y don José Manuel Velasco Martín, Profesor de Enseñanza Secundaria.

Secretaria: Doña Paloma Cepeda Gómez, Asesora técnica para actividades de alumnos de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

De las deliberaciones y votaciones finales resulta el siguiente:

#### FALLO

Premios a trabajos o experiencias didácticas de Profesores:

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas:

«Los molinos de agua».

Autores: Don Nazario Aguado Aguilar, don José Luis Campo Vélez y don Juan Manuel Díez Salvador del Instituto Provincial de Formación Profesional de Palencia.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas:

«Ciencia, tecnología y sociedad: La educación del consumidor a través de las etiquetas de alimentos envasados».

Autor: Don Manuel Luis Casalderrey García, del Instituto de bachillerato «Sánchez Cantón» de Pontevedra.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas, «ex aequo»:

«La década de los años sesenta en España. Cambios económicos y sociales».

Autores: Doña Matilde Muñoz Peraita, doña María Victoria Cuevas Fernández, doña Begoña Talavera Iriarte y don Javier Ayuso Corrales de los Institutos de bachillerato «Antonio Domínguez Ortiz», «Gerardo Diego», «Cardenal Cisneros» y «Gabriela Mistral», de Madrid.

«Una lección de economía básica en el curso de filosofía».

Autor: Don José Antonio Marina Torres, del Instituto de bachillerato de La Cabrera (Madrid).

#### Premios a trabajos o experiencias pedagógicas de Profesores y alumnos

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas:

«Proyecto de restauración de la ermita de Bardés, Andilla (Valencia)».

Autores: Don Miguel Belda Fuero y don Joan Carles Buchón Tomás, con alumnos Instituto Provincial de Formación Profesional «Vicente Blasco Ibáñez», de Valencia.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas:

«El mercado, lugar de encuentro. Proyecto interdisciplinar».

Autores: Doña Tránsito Esteban Cañibano, doña Eulalia Parra Castañeda, doña Ana María Barrio Novoa, doña María Purificación Lozano Rodríguez, doña Camino Martínez Díez y don José Luis Martínez de Paz, con alumnos del Instituto de bachillerato «Antonio García Bellido», de León.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas, «ex aequo»:

«El juego».

Autores: Doña Mercedes d'Ocon del Cid, doña Dolors Puigdemont España y doña María Concepción Lorente Arenas, con alumnos de tercero de Bachillerato Unificado Polivalente, del Instituto de bachillerato «Joanot Martorell», de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

«Construcción de un planetario».

Autor: Don Antonio Matías Vázquez Yáñez, con alumnos del Instituto de Formación Profesional «A Pinguela», de Monforte de Lemos (Lugo).

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Madrid, 26 de junio de 1992.-La Secretaria, Paloma Cepeda Gómez.-Visto bueno: El Presidente, Francisco de Asís Blas Arriño.

**16392** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se admiten nuevas becas para el año 1992 del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.

Por Resolución de 29 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron becas del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador en España.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión del programa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Vistos los informes con la priorización de las solicitudes presentadas por parte de los investigadores principales de los proyectos de «Promoción General del Conocimiento» y la propuesta efectuada por la Comisión Nacional, otorgar la beca del Subprograma de Formación y Perfeccionamiento de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» del Programa Sectorial, que se relaciona en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como la propuesta efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario del Programa Sectorial, que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuges e hijos, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el término de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Cuarto.-Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecuperables.

Quinto.-La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 1992.

Sexto.-Los beneficiarios de estas becas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones. En todo caso, las decisiones administrativas que se derivan de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO I

##### Becas predoctorales en España

###### Subprograma de Formación y Perfeccionamiento de Investigadores «Promoción General del Conocimiento»

Organismo	Apellidos y nombre	Numero del Proyecto
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Undabeytia López, Tomás	PB 90-0130

#### ANEXO II

##### Becas predoctorales en España

###### Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Organismo	Apellidos y nombre	AC
Universidad Complutense de Madrid	Pin Arias, Carmen	640
Universidad de Cádiz	Callealta Martín, Pablo Javier	650
Universidad de La Laguna	Hernández Rodríguez, Mirtha	380
	Luis García, Carmen Nieves	635
Universidad de Málaga	Corrales Aguilar, María del Pilar	445
Universidad de Valladolid	Muñoz Santamaría, María Asunción	760
Universidad de Zaragoza	Puyol de León, María Pilar	780